

Guayaquil, Abril 10 del 2009

Señores:

Junta General de Accionistas

ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S. S.A

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de **Comisario Principal** de **ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S. S.A .**, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado con las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio, considero que el libro talonario y el libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de **ENTRANCE SOLUTIONS SISTEM E.S.S. S.A.** al 31 de Diciembre del 2008 y los resultados de sus operaciones económicas.

Atentamente,


Antonio Yagual Quezada
Comisario

